



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 4 de diciembre de 2017, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 1097/17 RGEF 12666

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

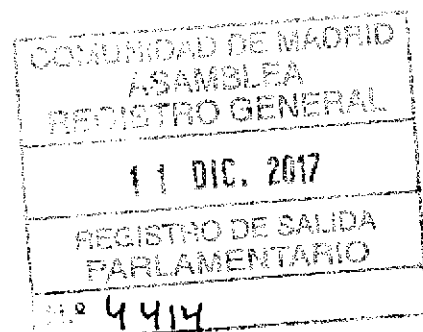
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que el Ayuntamiento de Robregordo se sigue encontrando obligado a elaborar un Plan de autoprotección ante incendios forestales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) y 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 544/17 RGEF 10915, sustanciada en la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de 21-11-17, y ser por lo tanto reiterativa dentro del mismo periodo de sesiones, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta.

Madrid, 4 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA,



ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ